



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2023-MDLP/AL

La Perla, 02 de Enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Artículos 1° y 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, señala que la presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, debiendo la Entidad Pública, identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Que, el literal c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023, se Designó a JORGE WALTER CRUZ FARFÁN, con eficacia a partir del 01 de enero del 2023, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha al funcionario Ingeniero JORGE WALTER CRUZ FARFÁN – SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, como responsable de la elaboración, publicación y actualización del Portal de Transparencia de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que los funcionarios y servidores públicos de esta comuna proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, para el cumplimiento del Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JUNIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CRISTANEDA
ALCALDE